



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>

CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N° 292-2021-P-CD-UDH.

Huánuco, 21 de mayo de 2021

CONSIDERANDO:

Que, con el Oficio N° 061-2021-VRI-UDH de fecha 10 de mayo de 2021, del Dr. Uladislao Zevallos Acosta, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Huánuco (UDH), solicita la aprobación las *Bases del Concurso Proyectos de Investigación Formativa (COIF) 2021*; que comprende los siguientes conceptos: Objetivos del Concurso, Criterios para la selección de los proyectos, Temática priorizada, Duración y financiamiento, Procedimientos para la presentación de las propuestas de investigación, Evaluación, Finalización de los trabajos de investigación y Cronograma de la convocatoria;

Que, la Investigación constituye una función esencial y obligatoria de la enseñanza universitaria y busca priorizar la solución de los problemas concretos de la sociedad, en este sentido la Universidad de Huánuco a través del Vicerrectorado de Investigación continúa fomentando la investigación como medio para fortalecer y generar nuevos conocimientos, con la participación activa de sus docentes y estudiantes; ante la perspectiva que la investigación formativa es el proceso mediante el cual profesores, estudiantes y comunidad emprenden juntos la tarea de buscar respuestas a las múltiples incógnitas del conocimiento, aplicando procedimientos científicos; y

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo en sesión de fecha 13 de mayo de 2021, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

SE RESUELVE:

Artículo único.- APROBAR las BASES DEL CONCURSO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA (COIF) 2021; que comprende los siguientes conceptos: Objetivos del Concurso, Criterios para la selección de los proyectos, Temática priorizada, Duración y financiamiento, Procedimientos para la presentación de las propuestas de investigación, Evaluación, Finalización de los trabajos de investigación y Cronograma de la convocatoria, cuyo texto contiene quince (15) páginas y forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Carlos O. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL




José A. Beraún Barrantes
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO

Distribución: Presidencia/Vicerrectorados/Facultades /EPG/OBU/DGI/Of. Personal/Archivo.

CMS

CONCURSO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA (CAIF) UDH 2021-I

La Investigación constituye una función esencial y obligatoria de la enseñanza universitaria y busca priorizar la solución de los problemas concretos de la sociedad, en este sentido la Universidad de Huánuco a través del Vicerrectorado de Investigación continúa fomentando la investigación como medio para fortalecer y generar nuevos conocimientos, con la participación activa de sus docentes y estudiantes.

Ante la perspectiva que la investigación formativa es el proceso mediante el cual profesores, estudiantes y comunidad emprenden juntos la tarea de buscar respuestas a las múltiples incógnitas del conocimiento, aplicando procedimientos científicos, se presente el Concurso Anual de Proyectos de Investigación Formativa 2021.

1. OBJETIVOS DEL CONCURSO

- a. Promover la investigación científica desde etapas tempranas de la formación profesional.
- b. Identificar el talento en investigación a nivel de pregrado a fin de emprender acciones que generen un círculo virtuoso en torno al desarrollo de la investigación al interior de la Universidad de Huánuco.
- c. Proyectar la labor de investigación a la solución de los problemas de la realidad regional y nacional.

2. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES

Ser alumno regular de la Universidad de Huánuco y estar cursando del quinto ciclo (V) en adelante. Debiendo estar correctamente matriculado a un mínimo de 20 créditos en los semestres correspondientes mientras dure la vigencia del desarrollo de la investigación y mantener durante esta vigencia la categoría de promedio ponderado.

- a. Contar con un docente asesor que guíe el desarrollo del proyecto de investigación. El asesor deberá tener vínculo laboral con la UDH en cualquier dedicación y categoría, estar en ejercicio de la docencia, contar mínimamente con el grado de maestro y estar debidamente inscrito en CTI-VITAE y contar con Código ORCID.
- b. La postulación puede ser individual o multidisciplinario (hasta 3 estudiantes). Los participantes en categoría individual o grupal podrán presentar una sola propuesta.
- c. Los proyectos deben circunscribirse a las líneas de investigación del programa académico del que proceden.
- d. El proyecto a presentarse debe ajustarse al esquema establecido y evidenciar el cronograma que incluya las fechas de presentación de informes mensuales y el presupuesto detallado a fin de monitorear el financiamiento del mismo.
- e. Los participantes deberán presentar historial académico actualizado.

3. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

- a. A esta convocatoria pueden presentarse propuestas de investigación de cada uno de los programas académicos de la Universidad de Huánuco Sede y Filial Leoncio Prado en dos categorías: individual y multidisciplinaria
 - Categoría individual (1 participante + 1 asesor docente)
 - Categoría multidisciplinaria (Hasta 3 participantes de diferentes PA + 1 asesor docente)
- b. Tanto en la categoría individual como multidisciplinaria, los postulantes al concurso pueden presentar sus propuestas en una de las siguientes modalidades de investigación: básica y/o aplicada, investigación y desarrollo tecnológico (I+D) e investigación artística.
- c. Se tendrán en cuenta los proyectos que se adapten a la nueva realidad, condicionada por las medidas de prevención durante la pandemia: teletrabajo, distanciamiento social, uso adecuado de equipos personales de protección, etcétera.
- d. La propuesta deberá conducir a productos publicables en una revista o en las actas de un congreso, todos con indexación, o una patente, modelo de utilidad o diseño industrial.

4. TEMÁTICA PRIORIZADA

Lineamientos de política institucional y líneas de investigación para cada programa académico.

5. DURACIÓN Y FINANCIAMIENTO

- a. **Duración:**

Máxima de 07 meses, iniciando el mes de junio del año 2021.
- b. **Financiamiento:**

Se financiarán una totalidad de 15 trabajos de investigación, siendo elegidos los mejores proyectos de investigación de los programas académicos de la sede Huánuco y Filial Leoncio Prado.

El presupuesto para la ejecución del proyecto debe incluir los siguientes aspectos:

 - Recursos humanos (apoyo técnico externo)
 - Ejecución del proyecto
 - Publicación del artículo científico (adquisición de bibliografía u otras fuentes referenciales, traducción del artículo, pago por trámites de publicación propios de la revista, etcétera.).

6. PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

- a. Las propuestas de investigación serán presentadas a sus respectivas facultades y luego serán remitidos al Vicerrectorado de Investigación.

- b. Se presentará el proyecto en formato digital adjuntando la declaración de compromiso del responsable de la investigación (y del coordinador del grupo de investigación, si fuera el caso) firmada, y la declaración de compromiso con los principios éticos de la investigación firmada, este documento deberá de ser presentado incluso si la propuesta de investigación no involucra la participación de seres humanos, animales o ecosistemas.

7. EVALUACIÓN

Para la evaluación deben adjuntar el protocolo de investigación y un video corto, donde brevemente se explique el propósito de la investigación, la metodología a emplear, población y los instrumentos a emplear (máximo 10 min.).

a. Criterios de Evaluación

Criterios de Evaluación de Proyectos de Investigación Formativa (categoría individual)		PUNTAJE
1	Originalidad, Relevancia y Trascendencia	15
2	Adecuación a una línea de investigación	10
3	Congruencia en la estructura del proyecto (pregunta, objetivos, hipótesis	30
4	Sustentación de procedimientos metodológicos claramente definidos.	10
5	Resultados e impactos esperados evidenciados en el proyecto.	10
6	Bibliografía actualizada	5
7	Cronograma de ejecución de trabajo específico	10
8	Presupuesto específico	10
TOTAL		100

Criterios de Evaluación de Proyectos de Investigación Formativa (categoría multidisciplinaria)		PUNTAJE
1	Originalidad, Relevancia y Trascendencia	15
2	Adecuación a una línea de investigación	10
3	Congruencia en la estructura del proyecto (pregunta, objetivos, hipótesis	30
4	Sustentación de procedimientos metodológicos claramente definidos.	10
5	Resultados e impactos esperados evidenciados en el proyecto. (Multidisciplinario)	10
6	Bibliografía actualizada.	5
7	Cronograma de ejecución de trabajo específico indicando la responsabilidad de cada integrante.	10
8	Presupuesto específico.	10
TOTAL		100

b. Evaluación del Comité de Ética de la Investigación

El Comité de Ética de la Investigación de la Universidad de Huánuco determinará el cumplimiento de los principios éticos de los proyectos de investigación presentados.

8. FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

- a. El proyecto concluirá con la publicación del informe final o con la publicación de un artículo en una revista científica, acta de conferencia indexada o solicitud de patente ante INDECOPI.

9. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha
Publicación de bases	Martes, 4 de mayo de 2021
Difusión de la Convocatoria	Presentación de la convocatoria con directores de unidad de investigación, docentes y estudiantes Jueves, 6 de mayo · 5:00 – 6:00pm Información para unirse a Google Meet Enlace a la videollamada: https://meet.google.com/kti-cpmc-jon O marca el: (US) +1 662-676-0057 PIN: 598 321 071#
Recepción de proyectos	Lunes, 31 de mayo de 2021 Enlace para presentar proyectos: https://forms.gle/Y4BQ4zPAghCUMtE4A
Publicación de resultados	Tercera semana de junio 2021



ANEXOS

ESQUEMA PARA LA PRESENTACION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION (Mínimo 20 páginas)

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1 Descripción del Problema
- 1.2 Formulación del Problema
- 1.3 Objetivos general
- 1.4 Objetivos específicos
- 1.5 Justificación de la investigación
- 1.6 Limitaciones de la investigación
- 1.7 Viabilidad de la investigación

II. MARCO TEORICO

- 2.1 Antecedentes de la Investigación
- 2.2 Bases Teóricas
- 2.3 Definiciones conceptuales de términos básicos
- 2.4 Hipótesis
- 2.5 Variables
 - 2.5.1 Variable Independiente
 - 2.5.2 Variable Dependiente
- 2.6 Cuadro de Operacionalización de variables (Dimensiones e Indicadores)

III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION

- 3.1 Tipo de Investigación
 - 3.1.1 Enfoque
 - 3.1.2 Alcance o nivel de Investigación
 - 3.1.3 Diseño de investigación
- 3.2 Población y muestra
- 3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 3.4 Técnicas para el procesamiento y análisis de información

IV. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- 4.1 Cronograma de actividades
- 4.2 Recursos y presupuesto
 - 4.2.1 Recursos humanos
 - 4.2.2 Recursos materiales
 - 4.2.3 Recursos financieros

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS (Matriz de consistencia, cuestionarios en base a las variables e indicadores, plan de actividades, sesiones de aprendizaje, programas o talleres, nóminas).

ESQUEMA PARA LA PRESENTACION DEL INFORME FINAL

Portada
Dedicatoria
Agradecimientos
Índice
Resumen
Introducción

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- 1.1 Descripción del problema
- 1.2 Formulación del problema
- 1.3 Objetivo general
- 1.4 Objetivos específicos
- 1.5 Justificación de la investigación
- 1.6 Limitaciones de la investigación
- 1.7 Viabilidad de la investigación

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

- 2.1 Antecedentes de la investigación
- 2.2 Bases Teóricas
- 2.3 Definiciones conceptuales de términos básicos
- 2.4 Hipótesis
- 2.5 Variables
 - 2.5.1 Variable Independiente
 - 2.5.2 Variable Dependiente
- 2.6 Operacionalización de variables

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- 3.1 Tipo de Investigación
 - 3.1.1 Enfoque
 - 3.1.2 Alcance o nivel
 - 3.1.3 Diseño
- 3.2 Población y muestra
- 3.3 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos
 - 3.3.1 Para la recolección de los datos (técnicas e instrumentos)
 - 3.3.2 Para la presentación de datos (cuadros y gráficos)
 - 3.3.3 Para el análisis e interpretación de datos

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

- 4.1 Procesamiento de datos (cuadros estadísticos con su respectivo análisis e interpretación).
- 4.2 Contrastación de hipótesis y prueba de hipótesis

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS

- 5.1 Presentar la contrastación de los resultados del trabajo de investigación

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS (Matriz de consistencia, instrumentos, planes o sesiones de clase, programas o talleres, nóminas).

ESQUEMA DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO

Las investigaciones originales y novedosas deben contener las siguientes partes:

Título: no más de 12 palabras, no explicativo ni descriptivo, sino informativo.

Autoría: nombre del autor, afiliación institucional y la referencia académica, correo electrónico en pie de página.

Resumen: Esencia clara y comprensible del contenido de trabajo: planteamiento del problema, objetivos, hipótesis, métodos, principales resultados y conclusiones; máximo de 120 palabras.

Palabras clave: no menos de tres y más de cinco. Se extrae del sistema de variables y dimensiones.

Introducción: Explicación breve del tema, planteamiento del problema y la visión teórica de la investigación: Justificación y trascendencia del trabajo. Una revisión histórico-teórica, el estado actual del tema, formulación del problema, objetivos e hipótesis. En la redacción debe apreciarse una adecuada organización y coherencia lógica de las partes, así como los trabajos anteriores y/o previos con los actuales.

Métodos: cómo se obtuvieron los datos de la investigación, lugar y fecha, participantes, técnicas, instrumentos, procedimientos y materiales si fuera el caso. Tipo, nivel, descripción de las características de la muestra, técnica, tamaño y precisión de la muestra, y descripción de fichas técnicas, sus características, aplicación, su forma de validación y estandarización. Diseño, describir el procedimiento de manipulación. Recogida de datos, tratamiento y estadísticos empleados.

Resultados: descripción narrativa de hechos observados, los hallazgos, análisis de datos, tablas y gráficos que fundamentan, que deben estar numeradas.

Discusión: es la evaluación e interpretación de los resultados que verifican, sustentan y defienden la hipótesis (tesis), relación y comparación de hechos proyectados en los objetivos, hipótesis, marco teórico y antecedentes, fundamento, modificaciones, refutaciones contradictorias o enunciados, aportes nuevos. Indicar las imprecisiones, cantidad de pruebas, efectos observados y otras limitaciones de la validez interna. Señalar la validez externa de la investigación. Conclusiones precisas y coherentes.

Referencias: sobre citas en textos y referencias, basarse en las normas de redacción científica de APA.

DECLARACIÓN DE COMPROMISO CON LOS PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN

Yo,, con código N° estudiante del P.A. de la Facultad de de la UDH, con DNI N°, presento la propuesta de investigación denominada: "....." al **Concurso Anual de Investigación Formativa 2021** y declaro expresamente:

(Marque con una X solo una de las siguientes alternativas)

	Que mi/nuestra investigación SÍ requiere de la participación de seres humanos, animales o ecosistemas, (pudiendo tratarse inclusive de embriones, fetos, células, fluidos, partes del cuerpo, cadáveres). Son parte de estas investigaciones los estudios que requieren la aplicación de encuestas, cuestionarios, pruebas (psicológicas, clínicas, médicas), entrevistas, grupos focales, observación natural y observación participante, uso de material fotográfico o grabaciones en audio y video, validación de tecnologías (clínicas, ambientales, de construcción, etc.).
	Que mi/nuestra investigación NO requiere de la participación de seres humanos, animales o ecosistemas (pudiendo tratarse inclusive de embriones, fetos, células, fluidos, partes del cuerpo, cadáveres); ni comprende ninguno de los instrumentos o técnicas de recolección de información ejemplificados en el párrafo anterior.

Al marcar la opción **SÍ**, me estoy comprometiendo a respetar los principios éticos que una investigación exige y que se encuentran en el Reglamento del Comité de Ética. Por esto me comprometo a explicar la manera en que los desarrollaré en mi investigación.

Los cinco principios éticos sobre los que he construido mi propuesta de investigación son los siguientes:

- Respeto a las personas. ()
- Beneficencia no maleficencia. ()
- Justicia. ()
- Integridad Científica. ()

- Responsabilidad. ()

Por ello asumiré con responsabilidad lo señalado por el Reglamento del Comité de Ética:

- Respetaré la autonomía de las personas que participen en mi investigación haciendo uso del consentimiento informado.
- Respetaré el derecho a la confidencialidad y privacidad, protegiendo la información brindada por los participantes de mi estudio.
- No causaré daño a las personas y/o animales involucrados en mi estudio.
- Tomaré las precauciones necesarias para disminuir los riesgos a los que podrían estar expuestos mis participantes durante mi investigación, y maximizaré los beneficios.
- Trataré de manera justa y equitativa a las personas que participen de los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación.
- Declaro no tener participación efectiva o potencial en una relación financiera o de otro tipo, que afecte directa y significativamente, o que pudiera afectar mi juicio independiente e imparcial en mi deber para con la universidad.

Además, al momento de registrar mi propuesta en el VRI, desarrollaré las medidas consideradas indispensables para cumplir con estos principios en el apartado sobre componente ético.

Firmo la presente declaración en señal de aceptación.

Huánuco, de..... de 2021

.....

FIRMA

DECLARACIÓN DE COMPROMISO RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN

Yo,, con código N° estudiante del P.A.
..... de la Facultad de de la UDH, con DNI N°
....., presento la propuesta de investigación denominada:

“.....” al **Concurso Anual de Investigación Formativa 2021**. Así mismo, declaro que he leído las **Bases del concurso**, así como la

Directiva de Gestión de la Investigación N° 001 y acepto los términos de participación, por lo que declaro que:

1. Soy autor(a) de la propuesta que presento, la cual es **original** y no constituye un proyecto de tesis personal.
2. En caso de acceder al financiamiento solicitado, me comprometo a mencionar el **auspicio y filiación de la Universidad de Huánuco** a través del Vicerrectorado de Investigación, en cualquier futura publicación producto de esta investigación.
3. Los productos que se presentarán como resultado de la investigación serán **originales** y no serán los mismos que se presenten a alguna otra institución que eventualmente participe del proyecto bajo la figura de asociación o que financie parte de las actividades del mismo.

Firmo la presente declaración en señal de aceptación.

Huánuco, de..... de 2021

Firma del responsable de la investigación



DECLARACIÓN DE COMPROMISO DEL DOCENTE ASESOR DE LA INVESTIGACIÓN

Yo,, docente del P. A. de la Facultad de de la UDH, con DNI N°, presento mi aceptación de asesorar la propuesta de investigación denominada: “.....” presentada por el responsable de la investigación,, al **Concurso Anual de Investigación Formativa 2021**. Así mismo, declaro que he leído las **Bases del concurso**, así como la Directiva de Gestión de la Investigación N° 001 y acepto los términos de participación, por lo que declaro que:

1. Soy responsable de asesorar la propuesta que presentan mi (s) asesorado (s), la cual es **original** y no constituye un proyecto de tesis personal.
2. En caso de acceder al financiamiento solicitado, me comprometo a garantizar que se mencione el **auspicio y filiación de la Universidad de Huánuco** a través del Vicerrectorado de Investigación, en cualquier futura publicación producto de esta investigación.
3. Los productos que se presentarán como resultado de la investigación serán **originales** y no serán los mismos que se presenten a alguna otra institución que eventualmente participe del proyecto bajo la figura de asociación o que financie parte de las actividades del mismo.

Firmo la presente declaración en señal de aceptación.

Huánuco, de..... de 2021

Firma del asesor de la investigación

CUADROS PARA SUSTENTAR EL PRESUPUESTO (Directiva N° 001 VRI-UDH-2018)

PRESUPUESTO GLOBAL DEL PROYECTO POR TIPO DE RECURSO (S/.)

RUBROS	Tipo de recurso		TOTAL
	Efectivo	En especie	
GASTOS DE PERSONAL Honorarios de consultores o Asesores Auxiliares de Investigación			
MATERIALES Y SUMINISTROS (Reactivos, abonos, fertilizantes, kits para pruebas de laboratorio, semillas, cartografía, información institucional)			
MATERIALES DE OFICINA Y LIMPIEZA			
COMPRA DE EQUIPOS PARA USO DIRECTO DEL PROYECTO			
GASTOS DESPLAZAMIENTOS – Salidas de campo			
SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS			
REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS			
ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA			
ASISTENCIA A EVENTOS PARA PRESENTAR RESULTADOS DEL PROYECTO O ESTADIAS DE CAPACITACIÓN			
BIBLIOGRAFÍA -únicamente libros			
DERECHOS DE PUBLICACION DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO-Artículo			
TOTAL			

Anexo: Desplazamiento / salidas de campo

Lugar del viaje	Justificación**	Días	Pasajes	Alimentación	TOTAL
TOTAL					

** Se debe justificar de manera clara y suficiente cada salida de campo, en términos de su necesidad para el éxito del proyecto, lo cual debe revelarse explícitamente en la metodología.

Anexo: Servicios Técnicos

Descripción del Servicio	Justificación	Valor

TOTAL		

Anexo: Compra y uso de equipos

EQUIPO	JUSTIFICACIÓN	Tipo de recurso		TOTAL
		En efectivo	En especie	
TOTAL				

Anexo: Materiales y suministros

MATERIALES	JUSTIFICACIÓN	VALOR
TOTAL		

* Pueden agruparse por categorías. Ej.: vidriería, reactivos, papelería, etc.

Anexo: Reparación o mantenimiento de equipos

Equipo y descripción de la reparación o mantenimiento	Justificación	Valor
TOTAL		

Anexo: Adquisición bibliografía

Descripción de la bibliografía	Justificación	Valor
TOTAL		



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN